D. Agustin Garcia Campero, y D. Pedro Alvarez regidores Perpetuos desta Ciudad, y Acordaron lo siguiente

Carta del Sr. Obpo.

Vio una Carta del Yltmo Señor Obispo desse Obispado fecha en Murcia a 20 del Corriente en que dize que habiendo recivido dos Cartas desta Ciudad recomendandole las preferencias, y otras tantas Bezas de Gracia en el Colegio de Señor S. Fulgencio, solamente hauia respondido a la primera pudiendo lograr el Gusto de Conferir la Beca en que por ella se interesaua esta Ciudad, y suspendio dar respuesta a las demas, hasta ver si podia Experimentar igual Satisfacion, pero no habiendole sido posible el Conseguirle por asistirse aduierte del Numero de Becas que permite la Fundacion de dho Seminario, por otras Circunstancias que le han de jado Sin Arbitrio, luego que participe a esta Ciudad para que sirua disimularselo mandandole qualquiera otra Cosa que sea del Agrado desta Ciudad, quien entendida Acuerdo que da en su inteligencia

Pleito.

Vio una Carta del Agente desta Ciudad en Madrid y Copia del Alegato echo en el Pleito que esta Ciudad sigue con el Gremio de Labradores, y entendida Acuerda quede en su inteligencia, y que con fecha se presente dho Alegato

Mem.l de los Labradores

Vio un Memorial de los Labradores desta Ciudad en que suplican a esta Ciudad haga presentacion que tienen hecha a Su Mag.d de Vn Mandato, en Virtud de Cedula de Su Mag.d para que se les concedan Vnos Baldios que estan Contiguos a dha Ciudad para la Siembra de Sementeras de Trigo, y Cebada, en Atencion a la Esterilidad de los tiempos y Necesidad en que se hallan por las Continuas Cosechas que de muchos Años a esta parte se esperimentan; Entendido por esta Ciud.d Acuerda se busquen, y traigan los documentos que huuiere relativos a lo Suplicado en Carta de igual naturaleza

Lra. de N.S. Rim. as han.

Vna Carta escrita a este Ayuntamiento por el Padre Guardian del Conu.to de N.P. San Fran.co de esta Ciudad en Cartas de veinte y tres de Septiembre proximo, en que pide, y pide demas documentos del Archiuo de la Ciudad Acuerda se haga Vn Informe pedido por el Padre Fr. Manuel de Roa en su Carta Orden de treinta de Agosto proximo pasado dirigido a la Villa de Ocaña, y demas Poblaciones, manifestando a Su Mag.d haverse dado Cumplimiento a dho Orden con la Mayor Veneracion, y Obediencia, y Otra Superior Resolucion para que se tubiese auiso de lo que se ofreciere por Simonia, o como tenga por conveniente

Cesion de Mes.

El Señor D. Agustin Campero hizo presente que mediante aquetiene que hacer Audiencia desta Ciud.d Cada mes el Señor D. Josef Balsera la mesa Corriente, y el Mes de Octubre Alferez Mayor; la Ciudad lo aprobo